



Anexo 2.

CRITERIOS PARA LA VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PARA ESTUDIANTES PROVENIENTES DE COLEGIOS PERTENECIENTES A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE. (Cambridge International Examinations - CIE).

1. Asignaturas objeto de validación.

La siguiente es la relación entre las asignaturas del Cambridge International Examinations – CIE y las asignaturas de la Universidad que pueden ser validadas por lo estudiantes de pregrado. Según el plan de estudios del programa académico, la validación aplicará para asignaturas de núcleo de formación fundamental, electivas o complementarias.

Asignaturas del Programa IGCSE (International General Certificate of Secondary Education):

Asignatura del CIE	Calificación	Asignatura(s) de la Universidad por las que se puede validar
Biology-0610	B o Superior	300BMA005 - El Árbol de la Vida
Computer Science-0478	B o Superior	300ITA007 - Aspectos Básicos de la Computación
Englis as a Second Language (Count-in speaking)-0511	A o A*	300LEI066 - English 6
Englis as a Second Language (Count-in speaking)-0511	B	300LEI055 - English 5
Englis as a Second Language (Count-in speaking)-0511	C	300LEI030 - English 3
Enterprise-0454	C o Superior	300ANO004 - Espíritu Emprendedor
Food and Nutrition-0648	C o Superior	300BIU001 - Alimentación Saludable
Mathematics-0580	B o Superior	300ITA009 - Modelos Matemáticos Aplicados: Fundamentos
Sociology-0495	C o Superior	300CSS002 - Sociología



Asignaturas del Programa As & A Level

Cambridge International Advanced Subsidiary Level (AS Level) and Cambridge International Advanced Level (A Level):

Asignatura del CIE	Calificación	Asignatura(s) de la Universidad por las que se puede validar
Art & Desing- 9479	B o Superior	300AAF002 - Introducción a la Arquitectura
Art & Desing- 9479	B o Superior	300ARP002 - Introducción a la tridimensión
Art & Desing- 9479	B o Superior	300DIS001 - Introducción al Diseño de Comunicación Visual
Biology-9700	B o Superior	300BMA013 - Biología Celular
Mathematics-9709	B o Superior	300MAE015 - Cálculo Diferencial para Ciencias Económicas
Mathematics-9709	B o Superior	300ITA009 - Modelos Matemáticos Aplicados: Fundamentos
Music 9483	B o superior	600OBA031 - Músicas para la Danza
Spanish Language & Literature-9844	B o Superior	300CPA022 - Producción Textual
Spanish Language & Literature-9844	B o Superior	300CPA040 – Lectura, Escritura y Oralidad Creativas

2. Criterios y Calificación

La siguiente es la tabla de equivalencias para reconocer la validación de asignaturas cursadas por los estudiantes del programa IGCSE:

Examen de la asignatura en IGCSE			
Nota obtenida en el examen CIE	C	B	A o A*
Nota en la Pontificia Universidad Javeriana Cali	3.8	4.3	4.8

La siguiente es la tabla de equivalencias para reconocer la validación de asignaturas cursadas por los estudiantes del programa AS & A LEVEL:

Examen de la asignatura en AS & A LEVEL			
Nota obtenida en el examen CIE	C	B	A o A*
Nota en la Pontificia Universidad Javeriana Cali	3.9	4.4	4.9



Los efectos académicos del registro de las asignaturas relacionadas previamente serán equivalentes al examen de validación a que hace referencia el capítulo de Evaluaciones Académicas del Reglamento de Estudiantes.

3. Procedimiento

- El estudiante graduado de un colegio perteneciente al Programa de Educación Internacional de la Universidad de Cambridge - CIE, debe haber sido admitido y estar formalmente matriculado en un programa de Pregrado en la Universidad.
- El estudiante debe solicitar por escrito al director de Carrera en la cual fue admitido, la validación de la asignatura(s) que corresponda(n).
- El director de programa analiza la solicitud identificando las asignaturas que se pueden validar y la envía a la Oficina de Registro Académico y Admisiones. Esta dependencia verificará la nota obtenida por el estudiante directamente en la página <http://www.cambridgeinternational.org>, y registrará la nota equivalente en la hoja de vida académica bajo la modalidad de validación.
- La Universidad no cobrará derechos económicos por las validaciones que se realicen en la aplicación de la presente circular.

Última actualización: junio de 2026